

1527-12

MUNICIPIO DE MATTA  
CATASISTO URBANO

FIGURA CATASTRAL PARA LA VERIFICACION DE LA  
SEGUNDA DEL ALICIONAMIENTO DE PROYECTOS DE LOTE

A309

### IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

REFERENCIA AL SISTEMA CATORCENCENO

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

CLAVE CATASTRAL: 11230703

DATOS GENERALES:

1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

2 ZONA HOMOGENEA

3 ZONA SEGUR VALOR

4 ZONA DE PROYECTO

5 ZONA DE PROYECTO

6 ZONA DE PROYECTO

7 ZONA DE PROYECTO

8 ZONA DE PROYECTO

9 ZONA DE PROYECTO

10 ZONA DE PROYECTO

11 ZONA DE PROYECTO

12 ZONA DE PROYECTO

13 ZONA DE PROYECTO

14 ZONA DE PROYECTO

15 ZONA DE PROYECTO

16 ZONA DE PROYECTO

17 ZONA DE PROYECTO

18 ZONA DE PROYECTO

19 ZONA DE PROYECTO

20 ZONA DE PROYECTO

### DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES Y LAS CORRIENTES DEL LOTE, DE UNO AL CINCO

12 LOTE INTERIOR

13 POR PASAJE PEATONAL

14 POR PASAJE VEHICULAR

15 POR CALLE

16 POR AVENIDA

17 POR EL VALEDON

18 POR LA PLAYA

19 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

20 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

21 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

22 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

23 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

24 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

25 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

26 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

27 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

28 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

29 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

30 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

31 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

32 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

33 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

34 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

35 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

36 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

37 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

38 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

39 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

40 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

41 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

42 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

43 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

44 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

45 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

46 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

47 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

48 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

49 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

50 MARGAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

### CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA

2 LASTRE

3 ALDEA AL VIAL

4 ARRIBARE

5 ASFALTO O CEMENTO

6 ACERA

7 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO

8 DE ADOQUIN O BALDOSA

9 AGUA POTABLE

10 ALCAHARRILLADO

11 ENERGIA ELECTRICA

12 ALUMBRADO PUBLICO

13 INCANDESCENTE

14 DE SODIO O MERCURIO

### REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

16 ALCAHARRILLADO

17 ENERGIA ELECTRICA

18 ALUMBRADO PUBLICO

19 INCANDESCENTE

20 DE SODIO O MERCURIO

### CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

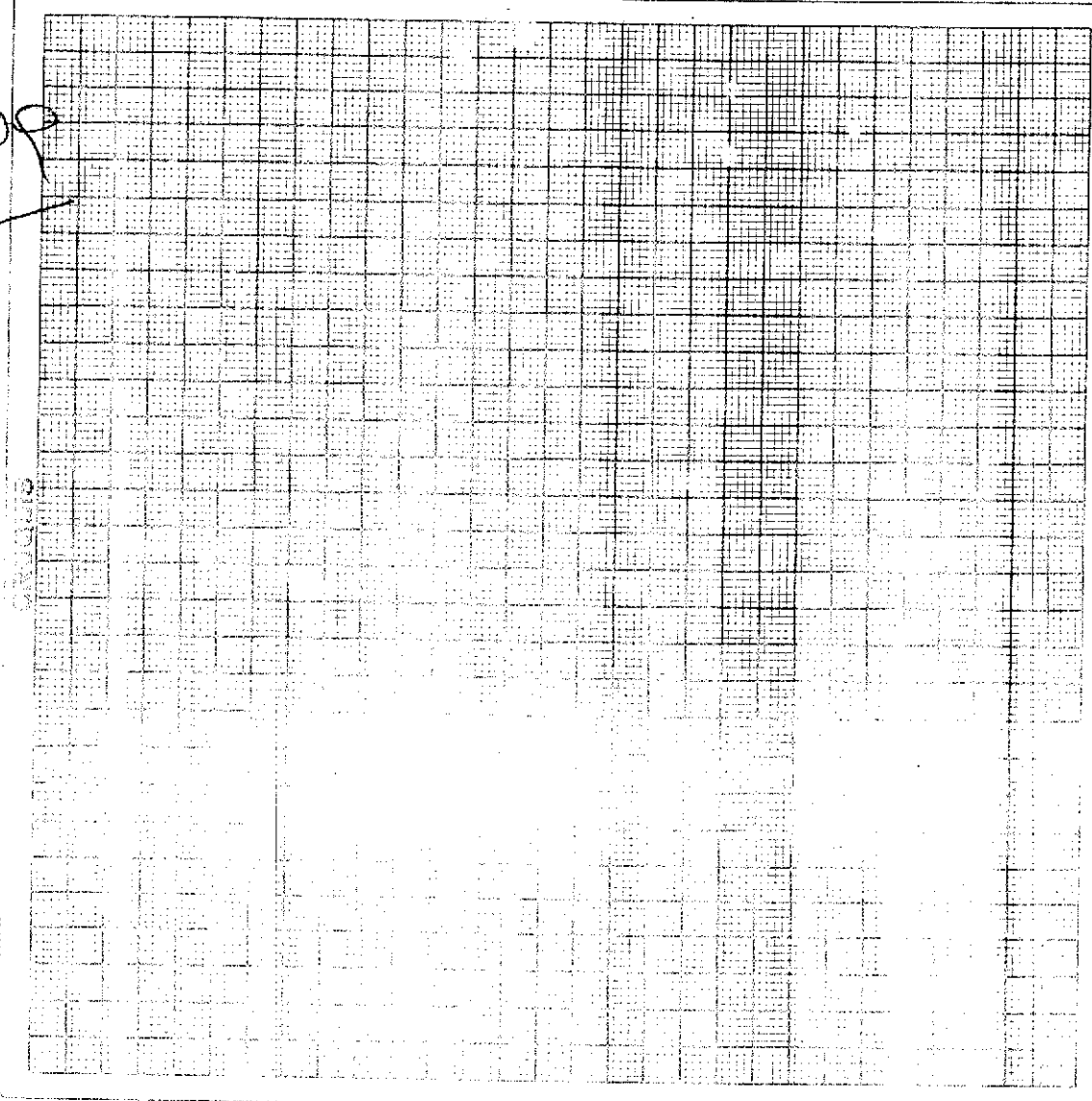
21 AREA

22 PERIMETRO

23 LONGITUD DEL FRENTE

24 NUMERO DE ESQUINAS

25 VALOR DEL LOTE (sin centavo)



### FORMA DE DISTRIBUCION DEL LOTE

1 AGUA POTABLE

2 ALCAHARRILLADO

3 ENERGIA ELECTRICA

4 ALUMBRADO PUBLICO

5 INCANDESCENTE

6 DE SODIO O MERCURIO

7 AREA

8 PERIMETRO

9 LONGITUD DEL FRENTE

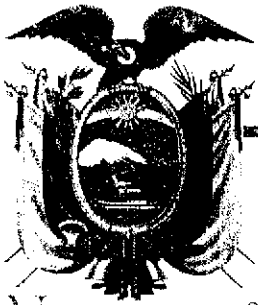
10 NUMERO DE ESQUINAS

11 VALOR DEL LOTE (sin centavo)

### OBSERVACIONES:

CANTON CON 480X101  
 INGRESO, ANILLO 25.1.01  
 Cantón de Matto  
 Sello D 1100 28/12





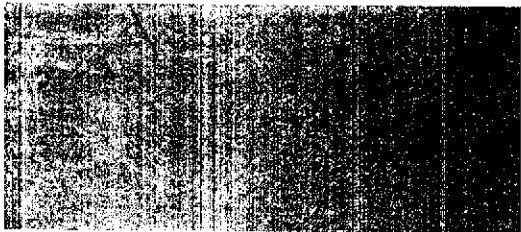
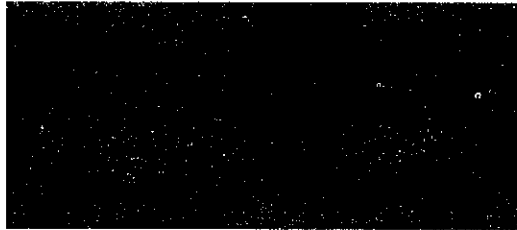
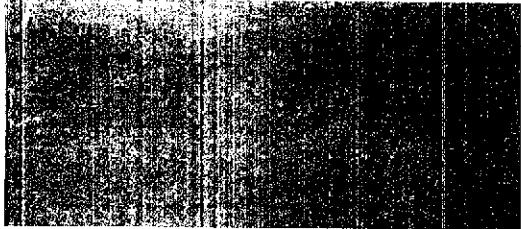
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

1260703

Sello  
11/29/12

Nº 4.788



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE LEVANTAMIENTO  
DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA.

OTORGANTES: FRANCESCA ABARCA BUSTAMENTE E IRINA BUSTAMENTE FLOR.  
A FAVOR DE SANDRA MENDOZA SANCHEZ.

CUANTÍA (S) USD\$45.021.90

MANTA, Noviembre 20 del 2012

COPIA

NUMERO: (4.788)

LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA:  
OTORGA LA MENOR DE EDAD LLAMADA FRANCESCA IRINA  
ABARCA BUSTAMANTE Y LA SEÑORA IRINA PATRICIA  
BUSTAMANTE FLOR A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA DEL  
PILAR MENDOZA SANCHEZ.-

CUANTIA: \$ 45,021.90.-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Martes veinte de Noviembre del año dos mil doce, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ing. SIMON BUSTAMANTE VERA, como Apoderado Especial de su hija la señora IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR (madre y Representante Legal de su hija menor de edad) llamada: **FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE**, Según Poder Especial y Licencia Judicial que se adjunta, y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora SANDRA DEL PILAR MENDOZA SANCHEZ, de estado civil casada con el señor Srechco Stanco Cimera Macola, por sus propios derechos, y a quien se denominará como "**LA PARTE COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer

1



NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO Y COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de Levantamiento de Usufructo y Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor Ing. SIMON BUSTAMANTE VERA, como Apoderado Especial de su hija la señora IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR (madre y Representante Legal de su hija menor de edad) llamada **FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE**, Según Poder Especial y Licencia Judicial que se adjunta, y a quien en adelante y para efectos de la presente Escritura se le denominará "**LA PARTE VENDEDORA**", y, por otra parte la señora SANDRA DEL PILAR MENDOZA SANCHEZ, por sus propios derechos, y a quien se le denominará "**LA PARTE COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora Irina Patricia Bustamante Flor, adquirió para su hija menor de edad llamada **FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMENTE**, un cuerpo de terreno, ubicado en la Urbanización **MANTA BEACH** de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo

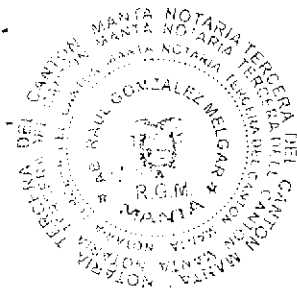
2

NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

adquirió por compra a los señores: Ing. Guido Carranza Acosta y Debbie Gonzembach Estupiñan, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veintiocho de enero del año dos mil cinco, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Abril del año dos mil cinco. En dicho terreno la compradora se reserva el derecho de uso, goce y usufructo mientras viva. **TERCERA: LEVANTAMIENTO DE**

**USUFRUCTO Y COMPRAVENTA.**- El señor Ing. Simón Bustamante Vera, declara que como Apoderado de su hija la señora IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR (madre y representante legal de la menor de edad llamada FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE), Levanta el USO, GOCE Y USUFRUCTO que mantiene sobre el terreno antes descrito; por lo tanto enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora la totalidad del terreno signado con el lote Número TRES de la Manzana "A-07" de la Urbanización MANTA BEACH, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el **NOR ESTE**, con veintinueve metros y lindera con los lotes cuatro y cinco de la manzana A-07; Por el **SUR ESTE**, con quince metros y lindera con lotes uno y seis de la manzana A-07; Por el **SUR OESTE**, con veinticinco metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con lote dos de la manzana A-07; y, Por

3



NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

el **NOR OESTE**, con quince metros treinta y ocho centímetros y lindera con Calle Cuatro, con una superficie total: **CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (409,29M2).**-

No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan y les pudieran corresponder, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIUN 90/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley. **QUINTA:** Los otorgantes ~~manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por~~ convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo

4

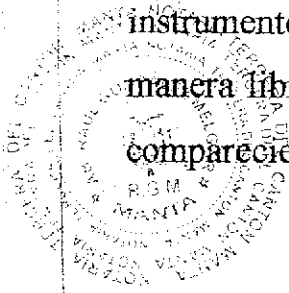
NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER  
 ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.-  
 OTORGADO POR LA SEÑORA IRINA  
 PATRICIA BUSTAMANTE FLOR.- A  
 FAVOR DE SU SEÑOR PADRE  
 INGENIERO SIMÓN BUSTAMANTE  
 VERA.- CUANTÍA: INDETERMINADA.-  
 NÚMERO: OCHOCIENTOS OCHENTA Y  
 CUATRO (884).-----



En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí -República del Ecuador, hoy Viernes veinte de Julio del Año Dos mil doce, ante mí Doctor Euladino Betancourt Segura -NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON-, comparecen, por una parte, por sus propios derechos, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE, la señora IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, Estudiante, con domicilio en Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí.- Y, por otra parte, también por sus propios derechos, en calidad de "APODERADO o MANDATARIO", el señor Ingeniero SIMÓN BUSTAMANTE VERA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Agrónomo y domiciliado en esta ciudad de Portoviejo. Idóneos, hábiles y capaces ante la Ley para contratar y obligarse a esta clase de actos, a quienes de conocer personalmente y previa presentación de sus respectivas Cédulas de ciudadanía, que fueron verificadas por mí y devueltas.- DOY FE.- Bien instruidos de la naturaleza, resultados y efectos del presente instrumento público de PODER ESPECIAL que proceden a celebrar de manera libres y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna, los comparecientes me presentaron una minuta, la misma que copiada

*Dr. Euladino Betancourt Segura*  
 20 de Julio de 2012  
 12:50 PM  
 12:50 PM





textualmente, dice: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial Amplio y Suficiente, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración del presente Poder Especial, por una parte, por sus propios derechos, en calidad de **"PODERDANTE, o MANDANTE"**, la señora **IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR.**- Y, por otra parte también por sus propios derechos en calidad de **"APODERADO o MANDATARIO"**, el señor **Ingeniero SIMON BUSTAMANTE VERA.**- Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para obligarse a esta clase de actos.- **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.**- Yo, **IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR**, portadora de la Cédula de ciudadanía número 130402230-2 (uno, tres, cero, cuatro, cero, dos, dos, tres, cero guión dos), por razones de que tengo que regresar a Estados Unidos de Norteamérica en donde tengo establecido mi domicilio, se me hace imposible realizar trámites personales; por cuyo motivo libre, voluntariamente y sin presión de ninguna naturaleza, confiero **PODER ESPECIAL** Amplio y Suficiente, como en derecho se requiere a favor de mi señor Padre **Ingeniero SIMON BUSTAMANTE VERA**, portador de la cédula de ciudadanía número 130158252-2 (uno, tres, cero, uno, cinco, ocho, dos, cinco, dos guión dos), para que en mi nombre y representación, pacte precio y venda dos lotes de terrenos colindantes entre si, ubicados en la Urbanización "MANTA BEACH" de la ciudad de Manta, signados, el uno con el número Dos (2) de la Manzana siete (7), con una superficie total de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (377.89 M2.);** y, el segundo signado con el número Tres (3) de la Manzana siete (7), con una superficie total de **CUATROCIENTOS NUEVE PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (409.29 M2.),** los mismos que


  
 Notario Público  
 MONTA, ECUADOR  
 M. 2011

I  
 T  
 S  
 CI  
 U  
 rig  
 At  
 núr  
 Pici  
 que  
 lega  
 en a  
 ratifi

juntos hacen una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS (787,18 M2.), de constancia también que estos bienes inmuebles fueron adquiridos a nombre de mi hija menor de edad FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE; para lo cual adjunto copia debidamente certificada de La LICENCIA JUDICIAL, en donde quedo totalmente autorizada para vender los dos terrenos, con el fin de mejorar la condición de vida y asegurar la educación de mi hija antes mencionada y mis demás hijos que aún son menores de edad.- Autorizo a mi Mandatario para que realice todos los trámites para la transferencia de dominio; y firme en mi nombre la Escritura de la venta de los dos bienes inmuebles antes descritos.- En fin autorizo a mi Apoderado como la única persona encargada de realizar lo que por medio de este Poder le confiero.- Este Poder no podrá ser tachado de insuficiente por falta de estipulación; y el Apoderado se ceñirá estrictamente a las facultades que se otorgan en el mismo, pudiendo ser revocado en el momento que se cumpla el Mandato, o que la Mandante lo disponga y de convenir a sus intereses.-

**TERCERA: ACEPTACIÓN.-** Presente el Mandatario señor Ingeniero SIMON BUSTAMANTE VERA, manifiesta su aceptación y promete cumplir fielmente con todas las estipulaciones constantes en este Poder.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de rigor para la correcta validez y eficacia de este instrumento público. Atentamente, firma (f) Doctor Lenin Vinicio Carrera Aguilar --Matrícula número Diez mil setecientos cuarenta (10.740) del Colegio de Abogados -- Pichincha.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, para que surta los efectos legales, las cláusulas en ella contenida, previa lectura que yo Notario, les leí en alta y clara voz, de principio a fin, los comparecientes se afirmaron y se ratificaron en todo su contenido; y para constancia firman en unidad de acto

(wmm)  
 Dr. Lenin Vinicio Carrera Aguilar  
 Notario del Sexto Distrito  
 Pichincha, M. B. N. 2

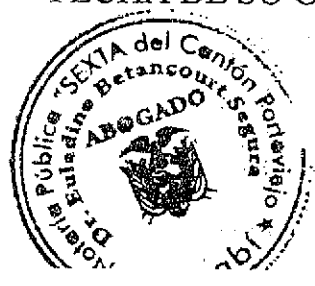
*Dr. Euladino Betancourt Segura*  
MATRÍCULA NÚMERO 2735  
SEXTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO

con el suscrito Notario Público.- **QUE DA FE.**- Firma (f) La Poderdante o Mandante; señora Irina Patricia Bustamante Flor -Cédula de ciudadanía número 130402230-2 (uno, tres, cero, cuatro, cero, dos, dos, tres, cero guión dos). Certificado de Votación número 068-0007 (cero, seis, ocho guión cero, cero, cero, siete).- Firma (f) El Apoderado o Mandatario señor Ingeniero Simón Bustamante Vera -Cédula de ciudadanía número 130158252-2 (uno, tres, cero, uno, cinco, ocho, dos, cinco, dos guión dos). Certificado de Votación número 086-0007 (cero, ocho, seis guión cero, cero, cero, siete).- Firma (f) Doctor Euladino Betancourt Segura -Notario Público Sexto del Cantón Portoviejo -Matrícula número dos mil setecientos treinta y cinco (2735) Colegio Abogados Manabí.-

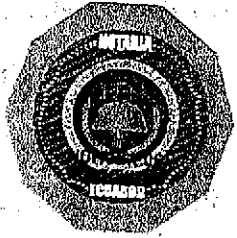
*Irina Bustamante Flor*  
F) SRA. IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR  
C. C. 130402230-2  
MANDANTE

*Simón Bustamante Vera*  
F) ING. SIMÓN BUSTAMANTE VERA  
C. C. 130158252-2  
APODERADO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN CINCO FOJAS ÚTILES QUE LAS SELLO Y LAS FIRMO EN PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



*Dr. Euladino Betancourt Segura*  
EL NOTARIO



I  
E  
I  
I  
SI  
II  
II  
II  
MI  
PR  
PRE  
CON  
PRE  
PRO  
EXI  
NACI  
RAIN  
Y P  
DOLC  
hene  
Abarc  
este k  
PUEBL  
REPUB

mi copia es igual a su original

CERTIFICO: *Ally Dacab Joss*

BOLETA

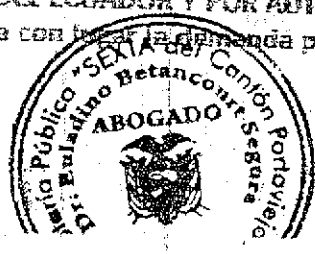
EN EL JUICIO DE LICENCIA JUDICIAL NUMERO 192-2012 QUE SIGUE IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR DE ABARCA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE

Rocafuente, 13 de julio del 2012, las 14:00

VISTOS. A fojas 38, comparece IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR DE ABARCA, a indica. Que con la partida de matrimonio que acompaña justifica ser casada indicando que en la actualidad tiene tres hijos, los mismos que responden a los nombres de FRANCESCA IRINA, RAINIERO LUIS Y STEFANO ABARCA BUSTAMANTE, de nueve, seis y dos años de edad respectivamente, lo cual justifico con las partidas de nacimiento adjunta. Que desde el veinte y ocho de enero del dos mil cinco, adquirio dos terrenos colindantes entre si, en la urbanización Manta beach, ubicada en el cantón Manta, beach, ubicada en el cantón Manta, el primer terreno signado con el número 2 de la manzana A7, cuyas cabidas medidas y linderos son. Por el noroeste 25 metros, 53 centímetros y lindera con el lote 3, manzana A7, por el sureste 20 metros, 73 centímetros, lindera con el lote 1 de la manzana A7, por el oeste 24 metros 53 centímetros y lindera con calle 5, y por el noreste con 11 metros 50 centímetros, y lindera con calle 4, la superficie total de 377 metros cuadrados, 23 centímetros. El segundo terreno signado con el número 3, manzana A7, cuyas medidas son las siguientes. Por el noreste 29 metros, lindera con los lotes 4 y 5 de la manzana A7, por el sureste con 15 metros y lindera con lotes 1 y 6 de la manzana A7, por el suroeste 25 metros 58 centímetros y lindera con el lote 2, de la manzana A7 por el noroeste 15 metros y 32 centímetros y lindera con calle 4, con una superficie de 409 metros cuadrados y 29 centímetros cuadrados y juntos hacen una superficie de 787,12 metros cuadrados. Estos terrenos fueron adquiridos a nombre de mi hija FRANCESA IRINA ABARCA BUSTAMANTE, porque en la fecha de compra solo ella estaba nacida. Que con el propósito de mejorar su condición de vida y asegurar la educación de sus hijos incluidos FRANCESA IRINA ABARCA BUSTAMANTE, ha decidido vender los dos referidos terrenos descrito en el párrafo anterior y cuya escritura de compraventa celebrada el 28 de enero del 2009, en la Notaría Tercera del cantón Manta, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón, con el número 577, anotada en el repertorio general número 1609 el dieciocho de abril del dos mil cinco. Que acude al juzgado para solicitar la respectiva autorización judicial para poder vender los derechos y acciones que le corresponden a la menor llamada FRANCESA IRINA ABARCA BUSTAMANTE. Admitida la demanda al trámite mediante providencia de fecha Rocafuente, 4 de julio del dos mil doce, se ha ordenado recibir las declaraciones de los señores ROSSANA ANNABEL PARRAGA SORNOZA Y DOLORES OBDOLIA MENDOZA DELGADO, y siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera.


**PRIMERO.** No existe nulidad que declare en consecuencia el proceso es válido. **SEGUNDO.** La presente causa es un trámite de jurisdicción voluntaria en consecuencia este juzgado es competente para conocer la presente causa. **TERCERO.** En estricto cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 779 del Código de Procedimiento Civil la actora ha acompañado al proceso la documentación de fojas 8, 9, 10, 11, y, 13 A 37 de los autos, con lo que justifica la existencia del bienes inmuebles indicados en la demanda, así mismo acompañaron partida de nacimientos en fotocopias notariadas de su hijos FRANCESA IRINA ABARCA BUSTAMANTE, RAINIERO LUIS ABARCA, Y STEFANO ABARCA BUSTAMANTE, partida de matrimonio de fojas 12. Y por último la declaración de los señores ROSSANA ANNABEL PARRAGA SORNOZA y DOLORES OBDOLIA MENDOZA DELGADO, con los cuales se ha justificado que va resultar beneficiosa la venta del terreno a favor de sus hijos menores en especial a Francesca Irina Abarca Bustamante. En consecuencia y vistas las consideraciones anteriormente anotadas, este Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Manabí, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", declara con fe en la demanda presentada IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR DE

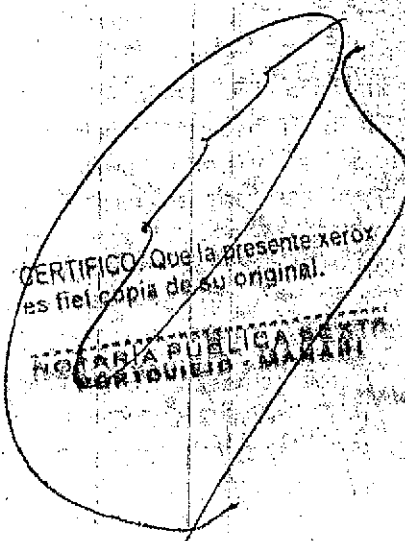
LO  
ES  
MA



CERTIFICO: Que la presente xerox es fiel copia de su original.

ABARCA y en consecuencia se concede la LICENCIA JUDICIAL para que en representación de su hija menor de edad FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE, venda los derechos y acciones que le corresponden de dos terrenos colindantes entre sí, en la urbanización Manta beach, ubicada en el cantón Manta beach, ubicada en el cantón Manta, el primer terreno signado con el número 2 de la manzana A7, cuyas cabidas medidas y linderos son: Por el noroeste 25 metros, 59 centímetros. Y lindera con el lote 3, manzana A7, por el sureste 20 metros, 78 centímetros, lindera con el lote 1, de la manzana A7, por el oeste 24 metros 53 centímetros y lindera con calle 5, y por el noreste con 11 metros 50 centímetros, y lindera con calle 4, la superficie total de 377 metros cuadrados, 89 centímetros. El segundo terreno signado con el número 3 manzana A7, cuyas medidas son las siguientes. Por el noreste 29 metros, lindera con los lotes 4 y 5 de la manzana A7, por el sureste con 15 metros y lindera con lotes 1 y 6 de la manzana A7, por el suroeste 25 metros 59 centímetros y lindera con el lote 2, de la manzana A7 por el noroeste 15 metros y 38 centímetros y lindera con calle 4, con una superficie de 409 metros cuadrados y 29 centímetros cuadrados y juntos hacen una superficie de 787,18 metros cuadrados, cuya escritura de compraventa celebrada el 28 de enero del 2005, en la Notaría Tercera del cantón Manta, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de ese mismo cantón, con el número 977, anotada en el repertorio general número 1209 el dieciocho de abril del dos mil cinco Ejecutoriada que fuere esta sentencia confíranse las copias de ley. **NOFIQUESE. Firma ABOGADO MAURO PONCE PARRAGA JUEZ ENCARGADO DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI. ROCAFUERTE, 17 DE JULIO DEL 2012**

  
Abg. Edith Vélez Espinoza  
SECRETARIA

  
CERTIFICO: Que la presente xerox  
es fiel copia de su original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA  
CORTOQUILLO - MANABI



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION


**130402230-2**

CEDULA  
ESTADO CIVIL  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
NOMBRE  
PORTOVIEJO  
FECHA DE EMISION  
1978-06-28  
PAIS DE EMISION  
ECUADOR  
SEXO  
ESTADOCIVIL  
CASADA  
LIBERALBERTO  
BARRERA TORRES

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
BUSTAMANTE YEBRA SIMON  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FLOR GONZALEZ AZALES  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
PORTOVIEJO  
2012-06-07  
FECHA DE EXPIRACION  
2022-06-07

*Simon*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMUNIDAD DE CIUDADANOS  
Referendum y Consulta 7-May-2011  
130402230-2 066 - 0007  
BUSTAMANTE FLOR IRINA PATRICIA  
MANABI PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO  
SANCION Libro 36 de Const. 8 Tot. USD: 40,40  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018125  
2489259



CERTIFICO: Que la presente xerox  
es fiel copia de su original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA  
PORTOVIEJO, MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION  
N. 130158252-2  
ESTADO CIVIL: CASADO  
CALLE PATRICIA  
PORTOVIEJO  
MANABI

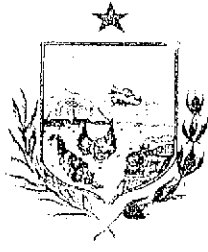
INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION: ABOGADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAGARE: BASTAMANTE SESON  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ANTERA: VERA ITALIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: PORTOVIEJO, 2012-06-19  
FECHA DE EXPIRACION: 2022-06-19

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
COMISION DE VERIFICACION  
REFERENCIAL Y COMISIA DE CONTROL DE RESULTADOS  
CEN  
CEN  
NUMERO: 001-0007  
CEDULA: 1301582522  
BASTAMANTE VERA SESON  
ESTADO CIVIL: CASADO  
CALLE PATRICIA  
PORTOVIEJO  
MANABI



CERTIFICO Que la presente copia es fiel copia de su original.  
NOTARIA PUBLICA SEXTA  
PORTOVIEJO - MANABI





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

5106

Nº 9995365

No. Certificación: 9995365

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:00

Fecha: 15 de noviembre de 2012

No. Electrónico: 8529

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-07-03-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-A-07 LT.#03

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 409,29 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

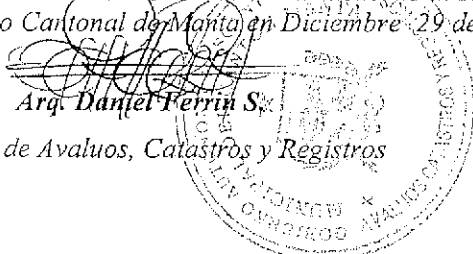
ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	45021,90
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>45021,90</u>

Son: CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIUN DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Arq. Daniel Ferrín S.  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

450,29  
 100,00  
 -----  
 350,29  
 200,00  
 -----  
 150,29







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Nº 9993643

ESPECIE VALORADA  
USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
SOLAR  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad BARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA.  
perteneciente a URB. MANTA BEACH MZ-A-07 LOTE 3  
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA  
cuyo \$45021.90 CUARENTA Y CINCO MIL VEINTE Y UNO CON 90/100 asciende a la cantidad  
de DOLARES.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Afigueroa Manta, de 20 NOVIEMBRE de 2012

  
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Nº 9992432

ESPECIE VALORADA  
USD 1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

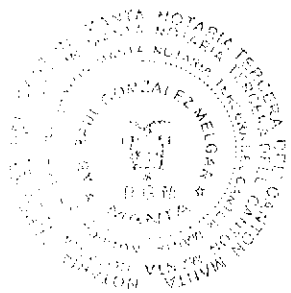
Apetición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA  
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de noviembre del 20 12

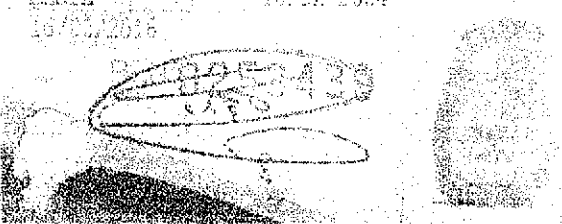
VALIDA PARA LA CLAVE  
1260703000 URB.MANTA BEACH MZ-A7L#03  
Manta, trece de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

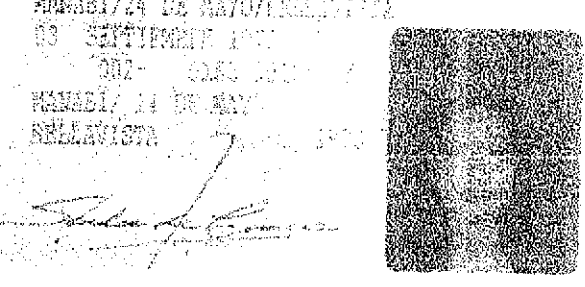
Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



ECUATORIANA \*\*\*\*\* 04/02/2008  
 CASADO SREDDNO ETANCO CINERA MACOLA  
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
 \*\*\*\*\*  
 YOLANDA OLIVIA MENDOZA SANCHEZ  
 MANTA 18/02/2008  
 16/03/2008



CIUDADANO ECUATORIANO  
 MENDOZA SANCHEZ SANDRA DEL PILAR  
 MANTA/24 DE MAYO/ECUATORIA  
 03 SEPTIEMBRE 1961  
 002-0283  
 MANTA, 14 DE MAYO  
 SHELAVISTA

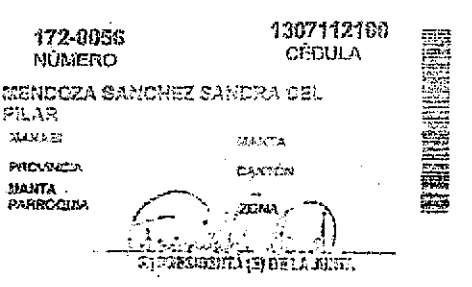


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

172-0056 NÚMERO  
 1307112100 CÉDULA

MENDOZA SANCHEZ SANDRA DEL  
 PILAR  
 MANTA MANTA  
 MANTA MANTA  
 PARROQUIA ZONA

DIRECCIONALES DE LA JUNTA

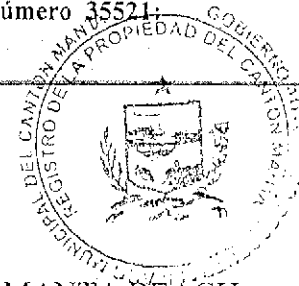




Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35521.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 29 de junio de 2012  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número TRES, de la Manzana A-07. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NOR ESTE, Con veintinueve metros y lindera con los lotes Cuatro y Cinco de la Manzana A-07; POR EL SUR ESTE, Con quince metros y lindera con lotes Uno y Seis de la Manzana A-07; POR EL SUR OESTE: Con veinticinco metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con lote Dos de la Manzana A-07, y POR EL NOR OESTE: Con quince metros treinta y ocho centímetros y lindera con calle cuatro. Con una Superficie total de: CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (409.29m2)..SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DE LA RESERVA DE USUFRUCTO NO TIENE NINGUN OTRO GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Planos	Rediseño de Manzana	44 16/12/2004	404
Compra Venta	Compraventa	977 18/04/2005	13.756

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

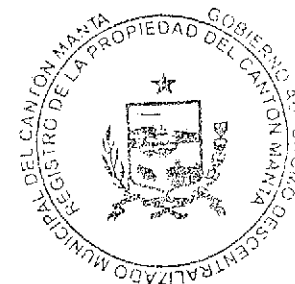
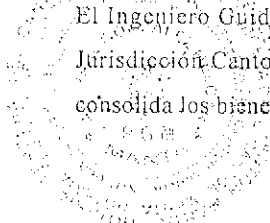
1 / 2 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001  
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541  
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeñero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre sí uno a continuación del otro, en un



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 2 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 2 Rediseño de Manzana

Inscrito el : jueves, 16 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 404 - Folio Final: 411  
 Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 5.831  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO DE PLANOS DE UNA MANZANA DE LA URBANIZACION MANTA BEACH.  
 En virtud de haberse detectado diferencias en cuanto al area fisica de algunos de los lotes (lotes numeros 1, 8, 9, 10) comprendidos dentro de la Manzana "B-10", de la Urbanizacion Manta Beach, se procedio a solicitar al Ilustre Municipio de Manta, la respectiva autorizacion para aprobar el Rediseño de la Manzana "B-10" de la Urbanizacion M a n t a B e a c h.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

4 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 18 de abril de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.756 - Folio Final: 13.767  
 Número de Inscripción: 977 Número de Repertorio: 1.809  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR, Casada, en representación de su hija menor de edad llamada FRANCESCA IRINA ABARCA BUSTAMANTE, el lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número TRES, de la Manzana A-07. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS  
**C U A D R A D O S ( 4 0 9 . 2 9 M 2 )**

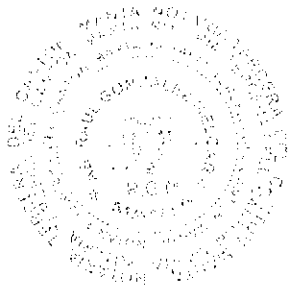
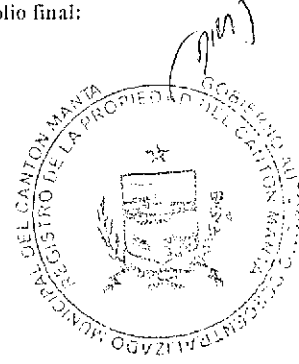
CLAUSULA ESPECIAL.- La Sra. IRINA PATRICIA BUSTAMANTE FLOR, declara además, que a pesar de que la propiedad esta adquirida a nombre de la menor ya mencionada, ella esto es la madre CONSERVARA EL DERECHO DE USUFRUCTO MIENTRAS VIVA, de tal manera que a la menor le corresponde la nuda propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061931	Abarca Bustamante Francesca Irina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058667	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053710	Gonzembach Estupiñan Debbie Jacqueline	Casado	Manta

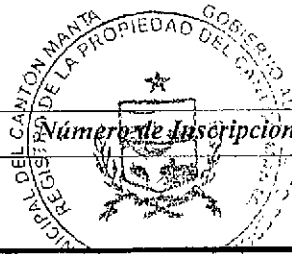
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:03 del viernes, 09 de noviembre de 2012



A petición de: *Trinidad Bustamante Flores*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



\$ 34,26

11/12/2012 4:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-26-07-03-000	409,00	\$ 53.170,00	URB.MANTA BEACH MZ-A7L#03	2012	43406	106276
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA			Costa Judicial			
11/12/2012 12:08 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 21,27	\$ 1,95	\$ 23,22
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 6,86		\$ 6,86
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 67,63		\$ 67,63
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 106,34		\$ 106,34
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 13,29		\$ 13,29
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 217,34</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 217,34</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>



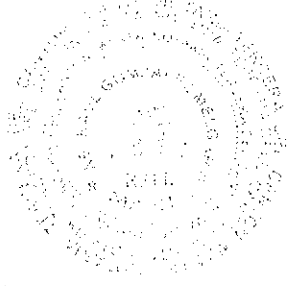
11/20/2012 12:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-07-03-000	409,29	45021,90	44634	103864

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA	URB.MANTA BEACH MZ-A-07 LT#03	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	354,68
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>355,68</b>
ADQUIRIENTE			<b>VALOR PAGADO</b>	<b>355,68</b>
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>
1307112100	MENDOZA SANCHEZ SANDRA DEL PILAR	NA		

EMISION: 11/20/2012 12:13 VLADIMIR LEON  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





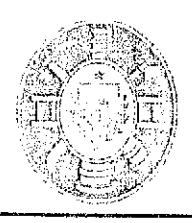
11/20/2012 12:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-07-03-000	409,29	45021,90	44633	103863

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA	URB. MANTA BEACH MZ-A-07 LT.#03	Impuesto principal	450,22
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	135,07
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	585,29
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	585,29
1307112100	MENDOZA SANCHEZ SANDRA DEL PILAR	NA	SALDO	0,00

EMISION: 11/20/2012 12:12 VLADIMIR LEON  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **102**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 N° 229755

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	1304022302	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	ABARCA BUSTAMANTE FRANCESCA IRINA	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	URB. MANTA BEACH MZ-A7 L # 03		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
N° PAGO:	229206	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	20/11/2012 11:47:28			
ÁREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR		3.00
		VALIDO HASTA: Lunes, 18 de Febrero de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 REGISTRO Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE  
**CIVILIDAD**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**EUSTAMANTE VERA SESION**  
 URSUA PARRERA  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
**PORTOVIEJO**  
 FECHA DE EMISIÓN: 1873-08-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL: **CABALEA**  
**LUIS ALBERTO**  
**BARBARA ESTELINA**

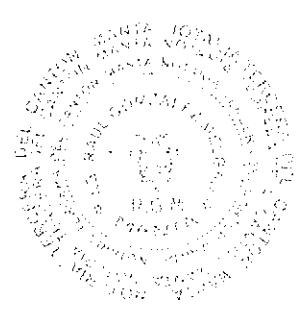
130402230-2

DISTINCIÓN: **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
**EUSTAMANTE VERA SESION**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**FLOR GONZALEZ AZALEA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**PORTOVIEJO**  
**2012-08-07**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-08-07**

(Firma)  
 (Firma)

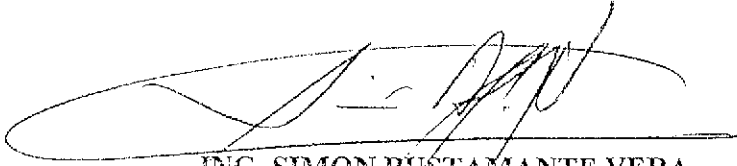
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Ministerio de Justicia  
 Dirección General de Registro Civil  
 QUITO, Ecuador, el 18 de Agosto del 2012.  
 Se declara en firme el presente acto de inscripción.  
 El presente acto de inscripción es válido y produce sus efectos.  
 2489259

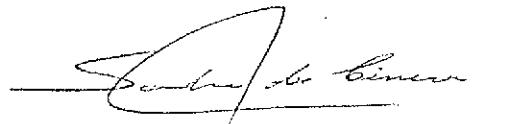



COPIA que se presenta aquí  
 es del copia de su original.  
**JUAN CARLOS PARRERA**  
**MANABI**

*True*


estipulado. **SEXTA: ACEPTACION.**- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente contrato por estar realizado de conformidad a sus recíprocos intereses.- **SEPTIMA.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y completa validez de este contrato. (F.) Ab. Xavier Voelcker Chávez, Matr. No. 575 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Publica con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas, de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, el Notario en unidad de acto. DOY FE.-


  
ING. SIMON BUSTAMANTE VERA  
C.C. No. 130158252-2  
Apoderada de la Vendedora

  
SANDRA MENDOZA SANCHEZ.-  
C.C. No. 130711210-0

  
EL NOTARIO.-

  
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO  
EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -




  
Abg. Paul Sanchez Melgarejo  
GUAYACAN, CANTON DE MANTA

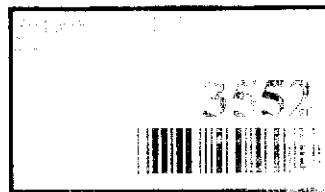
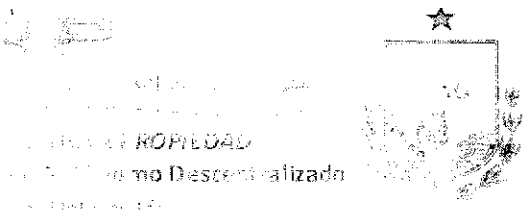


13-11-12 11:57

3641

CRP

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>		No.	000000001
Cedula	_____		
Clave Catastral	1-26-07-03-000		
Nombre:	Abarca Bustamante Francisco Luna		
Rubros:			
Impuesto Principal	_____		
Solar no Edificado	_____		
Contribucion Mejoras	_____		
Tasa de Seguridad	44. 0908061106 / 0969061106		
Reclamo:	CA Comprueben Tasa correcta		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	ARE. ANGEL MENDOZA MENDOZA		
Informe Inspector:	SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:	_____		
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		



a el día de ... y la Ficha Registral Número ...

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Provincia de Manabí, Parroquia de Manta, 29 de mayo de 2012

Parroquia: Manta

Cantón: Manta

Identificación Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

1260703

**DESCRIPCIÓN REGISTRAL:**

... con una vinculación relacionada con el lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTAS... en la Parroquia de Manta, Provincia de Manabí, signado con el número...  
... de la Urbanización MANTAS...  
... con una superficie total de: CUARENTA Y CINCO METROS CUADROS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADROS...  
... CON QUINCE METROS CUADROS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADROS...  
... CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: CUARENTA Y CINCO METROS CUADROS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADROS...

**EL PREDIO DESCRITO A MÁS DE LA RESERVA LEGAL NO TIENE NINGUN OTRO GRAVAMEN REGISTRADO.**

**ACTOS REGISTRADOS ANTERIORES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Volumen
...	Unificación y formación de...	1468 - 31/05/2001	...
...	Platos	28 - 13/12/2001	...
...	Relación de Manabí	44 - 16/12/2001	...
...	...	977 - 18/04/2001	...

**ACTO REGISTRADO:**

**Unificación y Formación de Solar**

Realizado el día jueves, 29 de mayo de 2012

Acto Inscripción: 1260703 - Folio Final: 1260703

Número de Repertorio: 2567

Parroquia: Portoviejo

Realizado el día jueves, 17 de mayo de 2001

**Disposiciones:**

... realiza consolidación de terrenos ubicados en el Sitio Barbasque...  
... en el Sector de Colegio Manabí, Parroquia y Cantón...  
... dos entre sí para a continuación...

... 2012

Ficha Registral: 1260703



Identificación de las Partes:

Apellido y Nombre	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2003	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2003	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

Inscrito el: jueves, 13 de diciembre de 2001

Tome: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 21 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-1.

Identificación de las Partes:

Apellido y Nombre	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupinan Debbie Jackeline	Casado	Manta

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

Rediseño de Manzana

Inscrito el: jueves, 16 de diciembre de 2004

Tome: 1 Folio Inicial: 404 - Folio Final: 411

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 5.831

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

REDISEÑO DE LA MANZANA "B-10" DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH. En virtud de haberse detectado diferencias en cuanto al área física de algunos de los lotes (lotes números 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100) comprendidos dentro de la Manzana "B-10", de la Urbanización Manta Beach, se procedió a solicitar al Municipio de Manta, la respectiva autorización para aprobar el Rediseño de la Manzana "B-10" de la Urbanización Manta Beach.



Nombre y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Propietario	80-0000000024038	Carranza Acosta	Casado
Propietario	13-04009028	Gonzembach Es	Casado

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Libros	28	13-dic-2001	1	1

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de enero de 2005

Fecha de Inscripción/Prescripción:

Folio Final: 13.  
Número de Repertorio: 1.809  
Secretaría Tercera  
Manabí

LA SEÑORA MANUELA BUSTAMANTE FLOR, Casada, en representación de su hija menor de edad, CONSUELO BUSTAMANTE FLOR, casada, con el Sr. FRANCISCO A. ABARCA BUSTAMANTE, el lote de terreno que se describe en el título de Manabí, Provincia de Manabí, signado con el número TRES, de la Manzana A.B. 11, con una superficie total de CUATROCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS ( 4 0 9 . 2 9 M 2 )

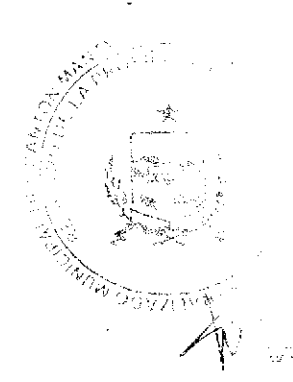
LA SEÑORA CONSUELO BUSTAMANTE FLOR, declara además que ella es la madre CONSUELO BUSTAMANTE FLOR, de tal manera que a la menor le corresponde el 50% de la herencia.

Nombre y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Propietario	00-00000061931	Abarca Bustamante	Soltero
Propietario	80-0000000386667	Carranza Acosta	Casado
Propietario	13-04009028	Gonzembach Es	Casado

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Libros	28	13-dic-2001	1	1



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Finca	
Finca	
Compra Venta	2



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisado a las: 9:12:03 del viernes, 09 de noviembre de 2012

A petición de: *Tranca Bustamante Flor*  
*Patricia Cedeño Chávez*  
Emisado por: **Maria Asunción Cedeño Chávez**  
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier cambio en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Firma del Registrador

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Fecha: 13 de mayo de 2019.

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Srta. **IRISTABARTE CORDERO IRINA PATRICIA** con número de cédula **130402230-2** **NO** se encuentra registrada como usuario de **ENEL REGIONAL MANABI** en el sistema **Carrión** con el número de servicio por lo cual **NO** mantiene relación con la empresa.

En fe y fecho en la Oficina de la presente CERTIFICACION para sus fines.

Atentamente

Dij. Renato Alvarado  
ATENCIÓN AL CLIENTE

ENEL S.A.  
ATENCIÓN AL CLIENTE